****

**Intervención de la Delegación de México en el diálogo con Bahréin**

**41º período de sesiones Mecanismo de Examen Periódico Universal**

Ginebra, lunes 7 de noviembre 2022

Tiempo asignado: 1 minuto 20.

Gracias, señor presidente,

Agradecemos a Bahréin la presentación de su informe.

Con objeto de fortalecer las políticas de derechos humanos, respetuosamente recomendamos:

1. Derogar los artículos 334 y 353 del Código Penal que perpetúan la violencia y discriminación contra las mujeres, así como tipificar la violencia sexual y la violación conyugal como delitos específicos, estableciendo sanciones adecuadas y garantizando que ninguna excepción o mediación sea aplicada en estos casos.
2. Incluir en la legislación nacional una disposición que prohíba la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género y derogar las disposiciones que criminalicen las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo, en particular los artículos 326, 346 y 350 del Código Penal.
3. Revisar la Ley de Protección de la Sociedad contra Actos Terroristas para asegurar que cumpla con las obligaciones internacionales de derechos humanos; y que ninguna disposición contravenga el ejercicio de las libertades fundamentales en detrimento de la labor de las personas defensoras de derechos humanos.
4. Ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte; así como suspender la aplicación de las condenas a muerte. Sobre este punto México ofrece compartir su experiencia en materia de la abolición de la pena de muerte.

Deseamos a Bahréin éxito en este ciclo de examen.

Gracias